

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO N° 012

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN NUEVAMENTE FACULTADES Y SE RATIFICAN LAS OTORGADAS, MEDIANTE ACUERDO 002 DEL 2010 AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA D.E.I.P,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que se le otorgan en los artículos 313 numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Constitución Política Nacional de 1991, el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el artículo 27 del Acuerdo 31 de 1996 modificado por el artículo 1 del Acuerdo 006 de junio 5 de 2008, el artículo 32 numeral 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 64 de la Ley 105 de 1993 y, Ley 1242 de 2008

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde Distrital de Barranquilla hasta Diciembre 31 de 2010, con la sanción del presente Acuerdo para continuar con el proceso licitatorio 0015 del 2010 hasta su culminación y con todo lo contenido en el Acuerdo 002 del 22 de Febrero del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ratificarle al Señor Alcalde Distrital las facultades otorgadas Mediante el Acuerdo 002 del Febrero del 2010

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los _____ días del mes de Octubre de 2010

11 NOV. 2010


CARLOS ALBERTO ROJANO LLINAS
Presidente


ELVIS BELEM OSPINO
Primer Vicepresidente


CARLOS HERNANDEZ CARRILLO
Segundo Vicepresidente


ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

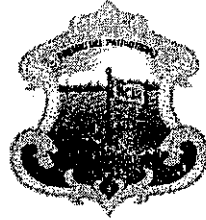
CERTIFICA:

Que, el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación, en las siguientes fechas:

En Primer Debate por la Comisión Primera de Planeación Infraestructura y de Bienes el día 2 de Noviembre de 2010.

En Segundo Debate, por la Plenaria de esta Corporación el día 05 de Noviembre de 2010


ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

012

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA DE JURIDICA DEL DESPACHO – Barranquilla, el 10 de Noviembre de 2010, Ingeniero ALEJANDRO CHAR CHALJUB, paso a su despacho el presente Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN NUEVAMENTE FACULTADES Y SE RAMIFICAN LAS OTORGADAS, MEDIANTE ACUERDO 002 DEL 2010 AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA”**”, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en primer debate por la Comisión Primera de Planeación Infraestructura y de Bienes el día 2 de Noviembre de 2010 y en Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 5 de Noviembre de la presente anualidad.


MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Jefe Oficina Jurídica

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA DE JURIDICA DEL DESPACHO–Barranquilla, el 11 de Noviembre de 2010, Ingeniero ALEJANDRO CHAR CHALJUB, paso a su despacho el presente Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN NUEVAMENTE FACULTADES Y SE RAMIFICAN LAS OTORGADAS, MEDIANTE ACUERDO 002 DEL 2010 AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA”**”.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor D.E.I.P. de Barranquilla